



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio veintisiete de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00051

Asunto: Se incorpora notificación personal y autoriza notificar por aviso.

Se ordena agregar al expediente constancias de envío de las citaciones para la diligencia de notificación personal al demandado EDISON DE JESUS JARAMILLO LÓPEZ Y PASCUAL DE JESUS JARAMILLO PEREZ, vencido el término para realizar la diligencia, sin que se hagan presentes los citados, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del P.

Por otro lado, se agrega al expediente notificación por aviso aportada por el memorialista la cual no será tenida en cuenta, toda vez que el despacho no había autorizado dicha notificación por lo que deberá rehacerla.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 49 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 28 MES JULIO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO